



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 – “AÑO DE LA EXPORTACIÓN”

Córdoba,

20 NOV 2019.

VISTO:

La contratación propiciada por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho, a celebrarse entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Sra. Prof. Mariana Isern, docente de la CARRERA DE MAESTRÍA EN DERECHO DE LA VEJEZ, en los términos de las Ord. HCS 5/12; y

CONSIDERANDO:

Que se encuentran cumplidos los requisitos establecidos al efecto por la normativa vigente;

Que la erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho;

Por todo ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar la contratación de Locación de servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público), a celebrar con la Prof. Mariana Isern, D.N.I N° 23.964.561, argentina, de profesión abogada, CUIT N° 27-23964561-0, de condición tributaria monotributista, con domicilio en calle Rioja N° 1723, ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Artículo 2º: La erogación será atendida con Recursos Propios de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho. La docente percibirá como retribución en concepto de honorarios profesionales, la suma total de \$ 4.000 (pesos cuatro mil), pagaderos en una cuota.

Artículo 3º: Reconocer los servicios prestados por la Prof. Mariana Isern como docente de la MAESTRÍA EN DERECHO DE LA VEJEZ, el día 19 de octubre de 2019, en el aula 42 de la Facultad de Derecho.

Artículo 4º: Protocolícese, comuníquese y pase para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Derecho.

PROF. DRA. ESTHER SUSANA BORGARELLO
PROSECRETARIA DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°

1440

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA